MODIFICACIÓN N° 1 ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N.º 494 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM Y JCV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LOS LLANOS SAS

Entre los suscritos a saber **JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW**, identificado con cédula de ciudadanía N.º **71.722.121** expedida en Medellín actuando en calidad de Secretario General, nombrado mediante Resolución N.º 2851 del 20 de diciembre de 2022, y delegado mediante Resolución N.º 2329 del 26 de septiembre de 2018, quien obra como Ordenador del Gasto del **INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM** con **NIT. 830.000.602-5**, establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, quien en adelante se denominará **EL INSTITUTO**, de una parte y, de otra parte, **JCV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LOS LLANOS SAS** identificada con **NIT. 901550303-4**, representada legalmente por el señor **JUAN CAMILO VILLAFAÑE SOGAMOSO**, identificado con la cédula de ciudadanía N.º **1.121.910.626** de **Villavicencio**, quien para todos los efectos se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente modificación, previas las siguientes condiciones:

a) Que el día 15 de noviembre de 2024, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM – y JCV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LOS LLANOS SAS, suscribieron el Contrato de Obra Pública No. 494 de 2024 cuyo objeto es: *"(SG-046) ADELANTAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA Y REPARACIONES LOCATIVAS EN LA OFICINA DE METEOROLOGÍA AERONÁUTICA DEL IDEAM EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS.".*

b) Que, en la cláusula segunda del mencionado contrato se estableció el plazo de ejecución de las obligaciones, fijándose en VEINTICINCO (25) DÍAS, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin exceder el 15 de diciembre de 2024. De acuerdo con el acta de inicio se estableció como fecha de inicio 21 de noviembre de 2024 y como fecha de finalización el 15 de diciembre de 2024.

c) Que, en la cláusula quinta del mencionado contrato se estableció que el valor total de este, fijándose hasta por la suma de $50.273.070 M/CTE., Iva incluido y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución total del contrato.

d) Que el (la) supervisor (a) del contrato mediante formato de Solicitud de Modificaciones Contractuales con radicado No. **20242060237203**, solicitó a la Oficina Asesora Jurídica, realizar los trámites correspondientes para llevar a cabo la presente modificación contractual del contrato en mención, bajo la justificación técnica allí contenida.

e) Que la presente modificación fue aprobada por el comité de contratación del Instituto mediante **Acta No. 45 de 2024**.

f) Que la Corte Constitucional en sentencia C-300 de 2012 determinó que, por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80 de 1993, los cuales facultan a la entidad contratante a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para *"(…) evitar la paralización o la afectación grave*

IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
Dirección: Calle 25 D No. 96 B - 70 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 3527160
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 110012
contacto@ideam.gov.co

de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros. En el mismo sentido, en la sentencia C-949 de 2001, la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos –como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal.

Que, por lo anteriormente expuesto y de acuerdo con lo con los principios que regulan la contratación estatal, se hace necesario modificar el contrato de la referencia en lo relativo a las siguientes cláusulas*:*

CLAUSULA PRIMERA: Modificar la **CLÁUSULA SEGUNDA. ALCANCE TÉCNICO**, en el sentido de ampliar la intervención mediante la consideración de mayores y menores cantidades de obra, quedando de la siguiente manera:

"CLAUSULA SEGUNDA. ALCANCE TÉCNICO*. El alcance técnico para realizar las obras necesarias para la adecuación del suministro de agua y reparaciones locativas en la Oficina de Meteorología Aeronáutica del IDEAM en la Isla de San Andrés, ubicado en la calle 1 No. 10-165, Serie Bay – Zona Aeropuerto, se enmarcan en las siguientes actividades:*

ÍTEM	***ACTIVIDADES***	***UND***	***CANTIDAD ACTUALIZADA***
1	***PRELIMINAR***		
1.1	*Excavación manual de zanja de 20 cm de acho y una profundidad aproximada de 20 cm.*	*m*	*54.65*
1.2	*Corte de placa de contra piso de hasta 10 cm de espesor con equipos diamantadas, sin deteriorar los elementos constructivos contiguos. Incluye herramienta menor, cargue y disposición final.*	*m*	*2.00*
1.3	*Demolición de capa base de mortero sobre muros, con medio manuales. Incluye carga manual de escombros y disposición final.*	*m2*	*64.90*
1.4	*Generación de regata en muro para paso de tubería de 1/2 in. Incluye herramientas requeridas para el corte.*	*m*	*3.00*
2	***ADECUACIONES GENERALES***		

IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
Dirección: Calle 25 D No. 96 B - 70 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 3527160
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 110012
contacto@ideam.gov.co

2.1	*Suministro y aplicación de pintura para uso interior sobre muros, de alta calidad, lavable, acabado mate, a dos manos. Color por definir. Incluye uso de cartón corrugado y plásticos para protección de pisos, muebles, equipos, ventanas, y demás elementos adyacentes a la zona de trabajo. Incluye limpieza final del área después de la terminación de la actividad.*	*m2*	*19.14*
2.2	*Suministro y aplicación de anticorrosivo en sobre superficie metálica (barandas y escaleras). Incluye limpieza, lijada y preparación de superficie para su aplicación.*	*m*	*128.04*
2.3	*Reparación de fisuras de muro con aplicación de adhesivo epóxido para relleno de grietas en elementos estructurales.*	*m*	*7.80*
3	***ADECUACIÓN FACHADAS***		
3.1	*Retiro de pintura en zonas donde se encuentra deteriorada. Incluye limpiar superficie, relleno de fisuras con masilla para yeso y lijada.*	*m2*	*8.72*
3.2	*Suministro y aplicación de adhesivo tipo látex, de dispersión acuosa de resinas sintéticas para mejorar adherencia entre mampostería y mortero.*	*m2*	*64.90*
3.3	*Suministro y colocación de capa base de mortero mezclado con aditivos que mejoren impermeabilidad, de aproximadamente 15 mm de espesor, sobre muro existente en mampostería. Incluye terminado fino, liso y uniforme para aplicación de estuco y pintura.*	*m2*	*64.90*
3.4	*Tratamiento del muro para evitar continuidad de humedad por capilaridad ascendente. Incluye suministro y aplicación de impermeabilizante barrera antihumedad a base de agua por inyección, a una altura de 5,0 cm sobre nivel de piso acabado, con perforaciones cada 15 cm con broca de muro de 1/4 in hasta la mitad del espesor, limpieza y demás actividades requeridas para su correcta aplicación.*	*m*	*7.26*
3.5	*Suministro y colocación de aditivo líquido amarillo que actúa como impermeabilizante integral sobre morteros.*	*m2*	*133.93*
3.6	*Suministro y aplicación de pintura a base agua para uso exterior sobre muros, de alta calidad, lavable, acabado mate, a tres manos. Color por definir. Incluye aplicación de estuco, lijada y demás requerido para su correcta aplicación.*	*m2*	*133.93*
4	***ADECUACIÓN ZONA DE CAFÉ***		

IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
Dirección: Calle 25 D No. 96 B - 70 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 3527160
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 110012
contacto@ideam.gov.co

4.1	*Preparación de superficie de muro para aplicación de mortero de pega. Incluye retiro de pintura con desprendimiento y lavada de muro.*	*m2*	*9.83*
4.2	*Suministro y aplicación de resina acuosa de impregnación para usar como barrera impermeable sobre muros internos.*	*m2*	*9.83*
4.3	*Suministro y colocación de mortero adhesivo cementoso de aproximadamente 5 mm sin junta sobre muro para instalación de enchape*	*m2*	*9.83*
4.4	*Suministro e instalación de enchape sobre muro, multicolor formato 30x45 según disponibilidad. Incluye boquilla, pegante, y demás requerido para su correcta instalación,*	*m2*	*7.86*
4.5	*Suministro y aplicación de pintura epóxica para uso interior sobre muros, de alta calidad, lavable, acabado mate, a dos manos. Color por definir. Incluye uso de cartón corrugado y plásticos para protección de pisos, muebles, equipos, ventanas, y demás elementos adyacentes a la zona de trabajo. Incluye limpieza final del área después de la terminación de la actividad.*	*m2*	*3.93*
5	***ADECUACIÓN HIDRÁULICA***		
5.1	*Suministro e instalación de manguera polietileno de 3/4 de pulgada. Incluye adaptadores, llave de corte y demás accesorios requeridos para su correcto funcionamiento, Esta red deberá de llegar a tanque plástico elevado a 1,0 m aproximadamente.*	*m*	*40.00*
5.2	*Suministro e instalación de tubería de agua potable en PVC de 1". Incluye todos los accesorios y lo demás requerido para su anclaje y estabilidad.*	*m*	*2.00*
5.3	*Relleno con material excavado y material común. Nivelación de piso, compactación y todo lo requerido para garantizar superficie de terreno firme.*	*m3*	*1.60*
5.4	*Suministro e instalación de tubería en pvc de mínimo 1 pulgada para transportar agua desde tanque hasta área requerida. Incluye accesorios, uniones, codos y demás accesorios requeridos para su correcto funcionamiento.*	*m*	*2.00*
5.5	*Suministro e instalación de electrobomba periférica de 0,5 HP de 110 V. Incluye todos los accesorios y conexiones requeridas para pruebas de presión, de funcionamiento, y puesta en marcha. Incluye repuestos para posteriores mantenimientos y reparaciones.*	*un*	*1.00*

IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
Dirección: Calle 25 D No. 96 B - 70 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 3527160
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 110012
contacto@ideam.gov.co

5.6	*Suministro e instalación de presurizador individual periférico 0,5 HP. Incluye kit de presión y todos los accesorios requeridos para su instalación y puesta en marcha.*	*un*	*1.00*
5.7	*Suministro e instalación de tubería de desagüe en PVC de aproximadamente 3in. Incluye accesorios, uniones, codos y lo requerido para su correcto funcionamiento.*	*m*	*4.00*
5.8	*Suministro e instalación de sifón antiolores. Incluye rejilla plástica y demás accesorios requeridos para su correcto funcionamiento.*	*un*	*1.00*
5.9	*Suministro e instalación de lavatraperos rectangular en porcelana con medidas aproximadas de 46x36 cm y 23 cm de profundidad o similar según disponibilidad, color blanco. Incluye escurridor y todos los accesorios requeridos para anclaje a piso con enchape.*	*un*	*1.00*
5.1	*Suministro e instalación de llave para lavadero extensión manguera en metal cromo. Incluye retiro de la existente, instalación de empaques y demás accesorios requeridos para su correcto funcionamiento.*	*un*	*1.00*
5.11	*Suministro e instalación de tubería de 1/2 in para generar desagüe vertical en salida de tubería de aires acondicionados por fachada. Incluye codo a 90° y demás accesorios requeridos para su correcto funcionamiento.*	*m*	*3.00*
5.12	*Suministro e instalación de persiana tipo sheer elegance o según disponibilidad para ventanal de aproximadamente L=4,50 m h= 2,10 m.*	*m2*	*9.45*
6	***COMPARTIMIENTO PROTECCIÓN BOMBA***		

IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
Dirección: Calle 25 D No. 96 B - 70 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 3527160
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 110012
contacto@ideam.gov.co

6.1	*Construcción de muretes de caseta en mampostería para protección de bomba sobre tanque en concreto existente. Incluye suministro de bloques, mortero de pega, cemento, y demás requerido para dar un acabado liso en pañete (interno y externo). Ancho y largo aproximado de 40 cm y Altura promedio de 50 cm.*	*m2*	*0.80*
6.2	*Suministro y aplicación de pintura para uso exterior sobre muros, de alta calidad, lavable, acabado mate, a dos manos. Color por definir. Incluye aplicación de estuco, lijada y demás requerido para su correcta aplicación.*	*m2*	*1.60*
6.3	*Suministro e instalación de teja en PVC traslucida de alta resistencia al impacto y protección al efecto de los rayos ultravioleta. Incluye ángulos metálicos para garantizar ajuste sobre caseta, bisagras que permitan apertura y cierre, argollas para instalación de candado y demás requerido para su funcionamiento como cubierta de la caseta. Medidas aproximadas de 40 cm x 40 cm.*	*m2*	*0.18*
7	***ADECUACIÓN ELÉCTRICA***		
7.1	*Proyección perimetral externa de red eléctrica para tomacorriente de 110 Voltios doble para poner en marcha electrobomba. Incluye cable y tubería y/o canaleta para protección de cables y todos los accesorios para su correcta instalación y funcionamiento, cumpliendo con normativas RETIE y demás aplicables para la ejecución de la actividad.*	*m*	*4.00*
7.2	*Suministro e instalación de toma eléctrica doble de 110 V. Incluye todos los accesorios requeridos para su correcta fijación, instalación y funcionamiento.*	*un*	*1.00*
8	***OTROS***		
8.1	*Trasiego de material y escombro de demolición desde las áreas de trabajo hasta el sitio de acopio de basuras. Incluye limpieza. Calculado para volqueta de mínimo 7m3.*	*vj*	*5.00*

IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
Dirección: Calle 25 D No. 96 B - 70 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 3527160
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 110012
contacto@ideam.gov.co

8.2	*Aseo general. Incluye retiro de escombros y disposición final. Incluye presentación de certificado de disposición final.*	*gbl*	*1.00*
9	***SUMINISTROS***		
9.1	*Suministro de mueble básico de cocina con tres gabinetes para modulo superior e inferior, de longitud aproximada de 1,20 m. Diseño exacto según disponibilidad*	*un*	*1.00*

NOTA: Los trabajos de educaciones en fachada requieren de alturas de aproximadamente 6.0 m, por lo que dentro de la propuesta se requiere contemplar alquiler de andamios certificados y personal certificado en alturas. (…)"

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICAR la **CLÁUSULA TERCERA. PLAZO**, en el sentido de ampliar el plazo de ejecución, quedando de la siguiente manera:

> *"**CLÁUSULA TERCERA. PLAZO**. El plazo de ejecución del contrato será hasta el **20 DE DICIEMBRE DE 2024**, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato. El acta de inicio se suscribirá por el supervisor del contrato y contratista, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.".*

CLAUSULA TERCERA: MODIFICAR la **CLÁUSULA QUINTA. VALOR**, en el sentido de adicionar la suma de ($ 8.442.000) M/CTE., Incluido IVA y todos los descuentos aplicables, quedando de la siguiente manera:

> ***"CLÁUSULA QUINTA: VALOR.** Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato será hasta por la suma de **($ 58.715.070,00) M/CTE., IVA INCLUIDO** y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución total del contrato."*

CLAUSULA CUARTA: MODIFICAR la **CLÁUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO**, la cual quedará de la siguiente manera:

> *"**CLÁUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO**. La Entidad pagará el Contrato celebrado previa presentación y aprobación por parte del supervisor del contrato de los informes exigidos en el Contrato.*
>
> ***CLÁUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO**. La Entidad pagará el Contrato celebrado previa presentación y aprobación por parte del supervisor del contrato de los informes exigidos en el Contrato.*

IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
Dirección: Calle 25 D No. 96 B - 70 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 3527160
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 110012
contacto@ideam.gov.co

1.Un primer pago hasta por el valor que represente el 50% del valor inicial del contrato, al cumplimiento del valor de ejecución del contrato relacionado en la cláusula denominada "Alcance Técnico" y previa presentación de los documentos relacionados en esta sección del documento.

Para lo anterior, el contratista deberá presentar el avance de actividades que representen el 50% del valor inicial del contrato, sin incluir la presente modificación, a partir de un informe que evidencie las actividades desarrolladas y un corte de obra que permita identificar el avance porcentual de la obra, con respectiva verificación y aprobación de la supervisión.

2.Un segundo pago hasta por el valor que represente el 50% del valor inicial del contrato, al cumplimiento del valor de ejecución del contrato relacionado en la cláusula denominada "ALCANCE TÉCNICO" y previa presentación de los documentos relacionados en esta sección del documento.

Para lo anterior, el contratista deberá presentar el avance de actividades que representen el 100% del valor inicial del contrato, sin incluir la presente modificación, a partir de un informe que evidencie las actividades desarrolladas y un corte de obra que permita identificar el avance porcentual de la obra, con respectiva verificación y aprobación de la supervisión.

*3.Un último pago correspondiente al valor de la presente adición, es decir la suma de **($8.442.000) PESOS M/CTE.** Para lo anterior, el contratista deberá presentar la ejecución del balance total de la obra incluyendo la presente modificación, con respectiva verificación y aprobación de la supervisión, en donde se evidencie la ejecución de la totalidad de las actividades, para completar el 100% del valor final del contrato. (…)".*

CLÁUSULA QUINTA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: La adición se encuentra amparada con el certificado de disponibilidad presupuestal N.º **66824** de **2024.**

CLÁUSULA SEXTA. VIGENCIA. Las demás clausulas y términos del contrato en mención, que no se opongan al presente documento continúan rigiendo sin modificación alguna.

CLÁUSULA SÉPTIMA. DOCUMENTOS. Hacen parte integral de la presente modificación, los siguientes documentos: a) La solicitud de modificación al contrato suscrito por el supervisor del contrato. b) Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA OCTAVA. GARANTÍAS. El contratista se compromete a modificar la garantía constituida inicialmente a favor del IDEAM con el fin de amparar el plazo y/o

IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
Dirección: Calle 25 D No. 96 B - 70 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 3527160
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 110012
contacto@ideam.gov.co

valor de la presente modificación, en cada uno de los amparos establecidos inicialmente en el contrato en mención y sus demás adiciones y/o modificaciones, así como subirla en la plataforma Secop II para aprobación por parte del INSTITUTO. **Nota:** El CONTRATISTA debe presentar dentro de los **dos (2) días hábiles** siguientes a la firma del presente documento las garantías a favor del IDEAM.

CLÁUSULA NOVENA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. La presente modificación se entiende perfeccionada con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere de la expedición del registro presupuestal por EL INSTITUTO.

La presente minuta se entiende aceptada y aprobada por las partes con la firma digital realizada en la Plataforma SECOP II del contrato.

POR EL INSTITUTO,
FIRMADO EN SECOP II
JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW
Secretario General.
IDEAM

POR EL CONTRATISTA,
FIRMADO EN SECOP II
JUAN CAMILO VILLAFAÑE SOGAMOSO
Representante legal
JCV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LOS LLANOS SAS

	Nombre	***Cargo***	***Firma***
Aprobó	*Gilberto Antonio Ramos Suárez.*	*Jefe la Oficina Asesora Jurídica.*	
Proyectó	*Luz Ixayana Ramírez Cristancho.*	*Contratista - Oficina Asesora Jurídica.*	
Radicado Orfeo	*20242060189953*	*Expediente*	*20241301712006754E*
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de Secretaría General.			

IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
Dirección: Calle 25 D No. 96 B - 70 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 3527160
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 110012
contacto@ideam.gov.co